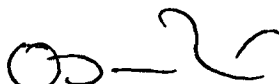


EJECUTIVO 2020-00129-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte actora solicita se fije fecha para que se lleve a cabo diligencia de secuestro. Bucaramanga, **2 3 FEB 2021**


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

G.
**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE**

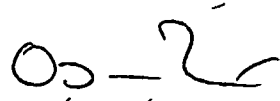
Bucaramanga, **2 3 FEB 2021**

Vista el anterior informe secretarial; y con el fin de dar cumplimiento al proveído de fecha 30 de noviembre del año anterior, mediante el cual se ordenó el secuestro del 9.5454%, del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N°. 300-41985, de propiedad de la demandada Martha Lucia Camargo Torres; se dispone fijar como fecha el próximo miércoles veintiocho (28) de abril del 2021, a las diez de la mañana, la parte interesada deberá prestar al Despacho los medios y acompañamiento necesarios para la realización de la misma.

En lo demás estese a lo dispuesto en el proveído de fecha 30 de noviembre del 2020.

NOTIFIQUESE,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>016</u> hoy, 2-4 FEB 2021  OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO
--